INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 03/21 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN LORENZO ID N° 389651

Pirapó, 25 de octubre de 2021

Señora
Wilda Paredes de Rodríguez
Intendente Municipal
Presente

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **CD 03/21 Construcción de Empedrado en el Barrio San Lorenzo ID N° 389651**

Al respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 22 de octubre de 2021 a las 10:10 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la siguiente empresa:

- **RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL – METALURGICA NUÑEZ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de Gs **78.388.799 (setenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y nueve)**
- **JORGE OMAR GARCIA ROLIN – METALURGICA PIRAPÓ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de Gs **77.338.946 (setenta y siete millones trescientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y seis)**
- **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ -EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de Gs **71.209.000 (setenta y un millones doscientos nueve mil)**
- **PABLO DUARTE LOPEZ – PABLO CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de Gs **69.982.000 (sesenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil)**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

NO HUBO OBSERVACIONES

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicito al oferente **Pablo Duarte López** , las siguientes documentaciones de carácter formal:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras
- Copia de Título de Grado, del referido personal clave
- Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo

El oferente **a remitido todas las documentaciones** solicitadas en tiempo y forma

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia NO se encontró diferencia en la suma total de todas las ofertas y sin temor a equívocos se puede

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTES	OFERTA GS. IVA INCLUIDO – PRESENTADAS	OFERTA GS. IVA INCLUIDO – CORREGIDAS	OBSERVACIONES
1	**METALURGICA NUÑEZ RUBEN DARIO NUÑEZ**	**78.388.799**	**78.388.799**	No se observó ningún error aritmético
2	**JORGE OMAR GARCIA ROLIN METALURGICA PIRAPÓ**	**77.338.946**	**77.338.946**	No se observó ningún error aritmético
3	**EMILIO GUSTAVO CARDOZO EG PROYECTOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES**	**71.209.000**	**71.209.000**	No se observó ningún error aritmético
4	**PABLO DUARTE LOPÉZ – PABLO CONSTRUCCIONES**	**69.982.000**	**69.982.000**	No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos que componen la oferta	OFERENTES			
	Metalúrgica Núñez - Rubén Darío Núñez	Jorge Omar García Rolin- Metalúrgica Pirapó	Emilio Gustavo Cardozo – EG Proyectos Servicios y Construcciones	Pablo Duarte López – Pablo Construcciones
a) **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales Personas Físicas				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Capacidad financiera				
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	No Cumple	cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
c) Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia General y especifica				
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	cumple	No Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	cumple	No Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo porcentaje % requerido de la oferta presentada.	Cumple	cumple	No Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de personal				
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
Capacidad en materia de equipos				
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Formularios				
Formulario Nº 1	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Formulario Nº 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 4	Cumple	no cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 8	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Formulario Nº 9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 12	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Formulario Nº 13	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Formulario Nº 14	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Formulario Nº 15	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
Otros				
Constancia de visita de sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En ese orden surge que en el análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que, **SI CUMPLE O NO CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación, se detalla la situación de la empresa:

Considerando que la oferta más económica que corresponde a la empresa **PABLO CONSTRUCCIONES- SR PABLO DUARTE LOPÉZ , CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el presente llamado **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 del DR 2992/19 y , de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:

Calificación Legal: *El oferente mediante declaración demuestra que no se encuentran comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.*

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, se procedió a realizar el siguiente análisis:

*a. Se verifico que el oferente **proporciono el formulario** de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

*b. Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. **No se halla comprendido** en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021*

*c. Se verifico que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, **no aparecen** en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

*d. Se verifico que el oferente proporciono el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejo los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios. **El oferente no se halla***

Alejandro Ma... Encargado UOC Municipalidad de Pir...

Análisis de los precios ofertados

El precio ofertado en todos los ítems, no es inferior al 20% del precio referencial y tampoco es superior al 10% por sobre el precio referencial es decir ***CUMPLE*** *con este requisito*

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Todas las ofertas presentan el Certificado de Producto y empleo nacional por lo que ninguna oferta se acoge al margen de preferencia que otorga la presentación de dicha documentación

Margen de Preferencia local

Todas las ofertas presentadas fijan domicilio en el Departamento de la Convocante por la que no se aplica este margen preferencial a ninguna de las ofertas. –

Capacidad financiera

- ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo corriente /(dividido) Pasivo Corriente es mayor 1 a , se constata con las copias de balances de los años 2019 y 2020, que el oferente tiene un coeficiente positivo mayor a 1 (uno) el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto* ***CUMPLE*** *con este requisito*
- ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total /(dividido) Activo Total igual a 0,58, en los años 2019 y 2020 , extraídos del balance general , en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto,* ***CUMPLE*** *con este requisito*
- ***Demuestra*** *que posee y que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros por lo tanto* ***CUMPLE*** *con este requisito*

Experiencia general en obras: *El oferente demuestra que ha generado un volumen anual de negocios superior al 50% del monto total que oferta en un plazo de 5 (cinco) años, y posee una experiencia superior a cinco años tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto,* ***CUMPLE.***

Experiencia específica en obras: *El oferente presenta copias de mas de tres contratos de los últimos 10 (diez) años, referente a las obras propuestas,* la experiencia se observa mediante la constancia del RUC y *copias de Construcción de obras en general, acompañado con su acta de recepción final, es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC:*

Capacidad en materia de personal*: El oferente demuestra que cuenta con personal debidamente calificado (formulario 6) para desempeñar el cargo de jefe de obras con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares* ***CUMPLE con lo solicitado.-.***

Capacidad en materia de equipos: *El oferente declara bajo fe de juramento contar con los equipos necesarios para la ejecución de la obra, los cuales se detallan en el formulario (formulario 7 y 8) de listado de equipos y correspondan a lo requeridos en el PBC. por lo tanto,* ***CUMPLE.***

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

La segunda oferta es de la empresa ***EMILIO GUSTAVO CARDOZO - EG PROYECTOS Y SERVICIOS,*** *, a cabalidad con todas las documentaciones de carácter formal del PBC solicitadas.* ***SE RECHAZA*** *la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Pública.-*

La tercera oferta es de la empresa ***JORGE OMAR GARCIA ROLIN - METALURGICA PIRAPÓ, CUMPLE a*** *cabalidad con todas las documentaciones de carácter formal del PBC solicitadas.* ***SE ACEPTA*** *la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Pública.-*

La cuarta oferta es de la empresa ***EMILIO GUSTAVO CARDOZO - EG PROYECTOS Y SERVICIOS, NO CUMPLE*** *a cabalidad con todas las documentaciones de carácter formal del PBC solicitadas.* ***SE RECHAZA*** *la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992, numeral 1 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Pública.-*

Por lo expuesto, considerando que el oferente **PABLO DUARTE LOPÉZ – PABLO CONSTRUCCIONES** , adjunto todos los documentos sustanciales como formales, Cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad, legal, financiera, técnica y experiencia para ejecutar el contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, se **SUGIERE ADJUDICAR** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD 03/21 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN LORENZO ID N° 389651** a la empresa **PABLO CONSTRUCCIONES , propiedad del Sr. PABLO DUARTE LOPÉZ, con CI 5.883.749 , RUC 5.883.749 - 9 con domicilio sobre la calle Ka¨arendy , en el barrio San Francisco del distrito de Pirapó , Itapúa, ,** tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto d Gs **69.982.000 (sesenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil)**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ